

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00623

En atención al correo electrónico remitido por el Juzgado 30 Civil del Circuito de esta ciudad¹ y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 286 del Código de General del Proceso, se corrige el numeral 3° del auto de 25 de septiembre de 2023², en el sentido de indicar que el radicado del expediente que cursa en el referido despacho es el 2019-00559 y no como allí quedó.

El resto del proveído permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 129
fijado el 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

¹ Archivo 023

² Archivo 018

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3352bbc45026e7ea340db6ad6eee9e90a96d1c90fb34de2473d62c2555cbebd5**

Documento generado en 09/11/2023 03:10:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>